



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de septiembre de 2010

EXP-EXA: 8060/2010

RESCD-EXA: N° 488/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Antonia Toro eleva el informe de sus actividades realizadas en el Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur (UNS), en el marco del Programa Inter-U, llevadas a cabo desde el 15 de marzo y hasta el 2 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por RESCD EXA. N° 113/2010 se le concedió licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Toro para realizar las actividades antes mencionadas.

Que se ha dado cumplimiento la Res. Rectoral N° 343/83.

Que la Directora del Departamento de Química tomó conocimiento y da su visto bueno al informe presentado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 10/08/2010, aconseja tener por reconocidas las actividades de la Lic. María Antonia Toro.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 11/08/2010, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

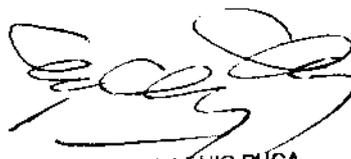
ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades realizadas por la Lic. María Antonia Toro en el Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur (UNS), en el marco del programa Inter-U, llevadas a cabo desde el 15 de marzo y hasta el 2 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Lic. María Antonia Toro, al Departamento de Química y al Departamento de Personal. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Lic. ANA MARÍA RODRÍGUEZ
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Lic. ESTEBAN PUGA
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa